



Programa de Apoyo a las Personas con Discapacidad y sus Familias

El Programa de Apoyo a personas con discapacidad y sus familias, se inaugura el año 2007 y depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Con él el Municipio es capaz de reconocer el derecho a la inclusión de las personas con cualquier tipo de discapacidad de la comuna de Punta Arenas, impulsando procesos destinados a facilitar y fortalecer la integración social, cultural, económica y de participación cívica, individual, familiar y comunitaria, promoviendo una cultura de respeto y no discriminación.

Esta Oficina y el desarrollo de diferentes actividades como Jornadas de sensibilización en temáticas como Salud, Educación, interdisciplinarias e intersectoriales han permitido visualizar las reales necesidades de este grupo, a la luz de la participación de sus propios involucrados como de la red que participa en las diferentes mesas creadas y la participación de las mismas en diversas acciones impulsadas desde éste Programa.

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

2006-2009

Por decreto alcaldicio N° 1884 del 21 de Julio del año 2005, se crea la Oficina de discapacidad, siendo concebido como un agente articulador, facilitador, coordinador y potenciador del proceso de integración social de las personas con discapacidad en el desarrollo de la comunidad local.

Objetivos Iniciales

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de la comuna de Punta Arenas incentivando su participación en los diferentes ámbitos de la vida social.

Misión:

SER UN REFERENTE EN MATERIA DE DISCAPACIDAD A NIVEL COMUNAL, IMPULSANDO ACCIONES TENDIENTES A L CAMBIO CULTURAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

Visión:

CONSTRUIR UNA COMUNA QUE NO DISCRIMINE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR CUALQUIER CAUSA, QUE ORIENTE SUS OBJETIVOS A LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD EN TODOS SUS AMBITOS DE ACCION, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.

1. Área de Capacitación, a personas con discapacidad y redes sociales

Encuentros para personas con discapacidad y sus familias redes sociales en temáticas de educación y salud.

Se desarrolla durante los años 2007-2008, destinado a conocer los diferentes ámbitos en que participan personas con discapacidad, la realidad de la comuna, dificultades y posibilidades de mejoramiento de los sistemas.

Por otro lado se potencia a través de éstos encuentros en conocimiento de los diferentes actores, su retroalimentación y activación de las diferentes redes. Es así como se conoce la situación de los establecimientos educacionales y sus diferentes estrategias de integración, las políticas educacionales implementadas por el estado y de sus mejores vías de operacionalización desarrollando una mirada estratégica desde toda la comunidad educativa.

También se desarrollan actividades orientadas a conocer la realidad en los sistemas de salud, el cómo se califica la discapacidad, las alternativas en atención primaria para personas con dependencia severa y en rehabilitación con la presencia del centro de rehabilitación y otros dispositivos.



Participación en dos Encuentros Nacionales de Consejos Comunales de la Discapacidad en las ciudades de Osorno y Talca

La participación en Encuentros Nacionales de Consejos Comunales de la discapacidad, organizados por la Sociedad de Fomento Fabril, Sofofa ha sido un importante espacio de aprendizaje y conocimiento de otras realidades en comunas del país, en los que se intercambia un importante cultivo de iniciativas comunales desde la organización en conjunto con los diferentes sectores de la sociedad como es el sector público y privado, así como las organizaciones base de la sociedad.

El año 2007 se participa en el XIII Encuentro en la ciudad de Talca. Posteriormente se continúa en la Comuna con el trabajo de constituir una organización comunal que reúna a todas las discapacidades en Punta Arenas, lográndolo en el mes de agosto del año 2009, fecha en que en el mes de mayo se había participado en el XIV Encuentro Nacional en la ciudad de Talca.

En otro ámbito se desarrollan diferentes Seminarios, orientados a la capacitación de personas y familias, así como también grupos de trabajo, en temáticas en el ámbito de salud y familiar, como los desarrollados en Hotel Casino Dreams, Centro de Capacitación laboral León Humberto Seguel, denominadas "Familia "Agente Terapéutico y Promotor de la Integración Social de las Personas con Discapacidad", entre otros, así como el desarrollo de un debate político organizado por el Consejo Comunal de la Discapacidad, organizado a fines del año 2009.

Por otro lado la Encargada de la Unidad participa en exposiciones entre las que se destaca, las jornadas de pacientes amputados.

Cursos de Lengua de Señas:

Se impulsa inicialmente al aprendizaje de la Lengua de Señas desde el año 2006, con funcionarios Municipales, dando el ejemplo en el interés por el conocimiento de esta lengua Natural perteneciente a las personas con discapacidad auditiva, o personas sordas. Es así como desde el año 2007 en adelante se decide incluir en eventos municipales la interpretación en lengua de señas de una persona destinada al apoyo en ese ámbito, comprometiendo con ese acto a reconocer la lengua de señas en el lenguaje natural de la población sorda de la comuna. Más adelante se continúa apoyando a este grupo en su constitución jurídica y postulación a proyectos, así como el apoyo en orientación y gestiones para personas con discapacidad auditiva y sus familias, las que por causa de su impedimento al comunicarse no puede acceder con libertad y en pleno derecho a sus derechos más básicos, lo cual en su conjunto constituye un problema social y no de la persona afectada.

En este contexto se recibe un premio el año 2007 en el Concurso Buenas Prácticas, Chile somos todos Dpto. de Diversidad y no Discriminación



Grupo capacitado en lengua de señas, año 2007

Instituciones orientadas a personas con discapacidad física se reúnen para coordinar acciones

En la sala del concejo municipal de Punta Arenas y convocados por el área de discapacidad del municipio local, se reunieron los representantes de las instituciones que componen el circuito orientado a la atención de personas con problemas de salud física y en vías de rehabilitación. A la cita asistieron profesionales pertenecientes a los departamentos de prioridades sanitarias del Servicio de Salud, jefes de área de la Corporación de Educación, Salud y Atención al Menor, directoras de los centros de salud 18 de Septiembre, doctor Juan Damianovic, Mateo Bencur y doctor Carlos Ibáñez del Campo; integrantes de la corporación de rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, programa postrados y programa de rehabilitación con Base Comunitaria, entre otros.

El objetivo del encuentro fue dialogar en torno a las acciones que se están llevando a cabo en la capital regional, relacionadas con la atención de adultos con discapacidad física adquirida, además de identificar áreas de intervención que aún no estén cubiertas y sean susceptibles de ser abordadas.

Sylvana Díaz, encargada del área de discapacidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) del municipio, indicó que la iniciativa busca formular estrategias de trabajo colaborativo, que aborden la realidad biopsicosocial (esferas biológicas, psicológicas y sociales) de los adultos con discapacidad física adquirida.

En la oportunidad los profesionales reflexionaron en torno a la red comunitaria de apoyo al adulto con discapacidad física adquirida y de como proporcionar un marco de conversación en torno a la temática.

Curso de informática para personas ciegas

“Este curso consistió en enseñar el software Jaws, gracias al que nosotros adquirimos total independencia frente a un computador. Una voz sintetizada lee lo que aparece en pantalla”, explicó el profesor encargado de dictar las clases, Dángelo Guerra. Esta herramienta es una de las más ocupadas por las personas no videntes en el mundo, por lo que “facilita la vida al ciego. La gente está feliz de aprender esta técnica, pero yo creo que debe haber una segunda etapa porque la tecnología avanza muy rápido”.

3. Área de apoyo a la asociatividad

Apoyo en la constitución de Agrupación de sordos y postulación a Proyectos

La Agrupación de Sordos de Magallanes, se conforma impulsada por acciones que nacen desde el Municipio, orientadas a la inclusión de las personas sordas de la comuna en la participación social. Desde ese objetivo se inician una serie de acciones en la concreción de una organización jurídica, orientada a la búsqueda de mejores condiciones de vida de las personas sordas, que tienen que ver con el acceso a los diferentes espacios del estado a través de su lengua natural y la promoción de sus derechos en la comunidad.

Se orienta en la postulación de proyectos sociales, apoyo en la conmemoración de su día, educación y asesoría a la administración de la organización comunitaria y fortalecimiento de liderazgos.



Municipio Impulsa la conformación de los Consejos Comunales de la Discapacidad

12 de agosto del 2008

Se constituye una mesa Comunal de Discapacidad constituida por el señor Alcalde de la Comuna, la Sra. Directora de Protección Civil y Discapacidad, el Fondo Nacional de la Discapacidad de la Región de Magallanes, el Departamento Social de la Intendencia Regional, el Servicio de Registro Civil e Identificación, la Agrupación de Ciegos de Magallanes AGACI, el Hospital Regional de Punta Arenas "Lautaro Navarro Avaria", el Proyecto de Integración de la Corporación de Educación, Salud y atención al Menor, la Cámara de Comercio e Industrias, la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, la Secretaria de Educación, el Centro de Capacitación Laboral, la Escuela Especial "Rotario Paul Harris", la Carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de Magallanes, la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Club del Sur, la Agrupación de Damas colaboradoras de Pacientes Amputados, la Unión de Amigos y Padres de personas con Deficiencia Intelectual UNPADE, la Agrupación de Padres de niños con Parálisis Cerebral APNIPACE, la Agrupación Amadown, la Agrupación de Padres Oyentes con Hijos Sordos APOHIS.

El presente acto concreta uno de los objetivos fundamentales de esta área, como un instrumento de participación ciudadana, que permitirá diagnosticar, planificar, elaborar y promover los contenidos de esta Mesa de Discapacidad de la Comuna de Punta Arenas.

Los Consejos Comunales de la Discapacidad

EL **CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD** es un organismo comunitario funcional, no excluyente, cuyo objetivo es promover y coordinar acciones tendientes a apoyar el proceso de integración social de las personas con discapacidad.

Los Consejos Comunales de la Discapacidad surgieron el año 1992, por iniciativa del Área de Desarrollo Social de la SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL, como una forma de aportar a la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

Los Consejos Comunales de la Discapacidad se fundamentan en abordar este tema abriendo espacios para una cooperación efectiva entre el sector público y privado en una perspectiva integradora. Un trabajo conjunto, que incorpore las diversas visiones, experiencias y capacidades de las instituciones comunales, permite potenciar recursos y resultados en beneficio de las personas con discapacidad.

En agosto del año 2009 se constituye oficialmente, con personalidad jurídica el Consejo Comunal de y para las personas con discapacidad impulsada desde el Municipio, en un trabajo de sensibilización y operativa, que incluye a diferentes organizaciones e instituciones de la comuna.

Algunas actividades del Consejo Comunal de la Discapacidad de Punta Arenas, año 2009

- Aprobación del Estatuto del CCD. En Asamblea Extraordinaria del 27 de Octubre de 2009.
- Participación en seminario organizado por la Ilustre Municipalidad de P. Arenas y el CCL., en el Casino Dreams, con temas relacionados con discapacidad.
- 10 de Noviembre a las 11,00 Horas en la sede de AGACI., debate con los candidatos a Diputados de la región, sobre el tema de la Discapacidad.
- Participación en Conferencia de Prensa, organizada por la Seremia de Gobierno y FONADIS. , sobre el nuevo Proyecto de Ley para la Discapacidad.
- Participación en el Programa de TV Polar "Vox Populi"

4. Área de Recreación

Día recreativo con Agrupación de Padres con niños con parálisis cerebral

9 de noviembre 2008

Actividad realizada con un grupo de madres de niños afectados por Parálisis Cerebral, la recarga de estas tutoras es mayor en el caso del cuidado de niños, niñas y jóvenes con este tipo de discapacidad, que afecta en forma severa el funcionamiento del cerebro y las funciones básicas del individuo.

La iniciativa surge del Consejo Comunal de discapacidad, cuando una de las mamás manifiesta su necesidad de contar con un espacio recreativo para ellas. Lo anterior es abordado por la Carrera de Terapia Ocupacional en conjunto con la Municipalidad de Punta Arenas

De tal forma, las madres desarrollaron una jornada de reflexión, técnicas de relajación y recreativas muy fructífera favoreciendo el auto cuidado, el autoconocimiento y fortaleciendo a la organización.

Por otro lado, los niños, desarrollaron actividades para favorecer la psicomotricidad, el juego y diferentes técnicas propias de la especialidad.



Suscripción de tres Convenios de Colaboración con Senadis, Corporación Municipal y Servicio de Salud.

Convenio de Colaboración con Servicio Nacional de la Discapacidad

48 Postulaciones aprobadas desde el año 2006 -2009, equivalente al monto aproximado de más de 50 millones de pesos postulados desde el Programa de apoyo a las personas con discapacidad.

convenio, denominado "CONVENIO MARCO DE AYUDAS TECNICAS" que implica, conforme a la Ley 19.284 definir una ayuda técnica que es el apoyo de todos aquellos elementos necesarios para la recuperación, rehabilitación o para impedir el desarrollo o derivación a otras discapacidades. En este orden debemos señalar que al igual que en la creación de la Dirección igualmente somos pioneros en establecer este tipo de ayudas, con sistema en línea.

Para los efectos antes señalados, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, a través de la Dirección de Discapacidad, es la encargada de gestionar (si procede) todos los requisitos que nuestros usuarios necesiten, para el logro de la ayuda que le permitirá a todos y cada uno de nuestros habitantes en la Comuna de Punta Arenas, de escasos recursos y que hoy sufren alguna limitación incorporarse plenamente al desarrollo total de nuestra comuna.

La ley N° 19.284 define ayuda técnica como a todos aquellos elementos necesarios para el tratamiento de la discapacidad, con el objeto de lograr su recuperación o rehabilitación o para impedir su progresión o derivación en otra discapacidad. Así mismo se considera ayuda técnica los que permiten compensar una o más limitaciones.

Para la postulación de una ayuda técnica la persona debe estar inscrito/a en el Registro Nacional de la Discapacidad, lo cual es verificado por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), y además requisito fundamental es contar con un informe que de cuenta de su situación socioeconómica, el cual es realizado por la Asistente Social a cargo del área. Así mismo en éste contexto se requiere una solicitud que indique el tipo de asistencia que se requiere, lo cual debe ser indicado por un especialista, como kinesiólogo, terapeuta ocupacional, tecnólogo médico, o médico fisiatra.

Convenio de Colaboración con Corporación de Educación

En el marco del presente convenio la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Corporación de Educación, Salud y atención al menor, vienen en implementar en conjunto acciones tendientes a integrar a personas discapacitadas que han excedido la edad máxima, es decir, 26 años y por ende fuera del sistema y de los beneficios que otorga la Ley. Por lo anterior hace dos años se apoya con recursos humanos a Taller Protegido "tiempos de crecer", que en la actualidad permanece con 8 participantes.

Convenio de Colaboración con Servicio de Salud Magallanes

La atención de cuidados domiciliarios esta dirigida a personas con alto nivel de postración por deterioro crónico de su estado de salud, enfermedades agudas, personas en estado terminal, o dados de alta de hospitalización con necesidad de continuar la atención en forma domiciliaria.

La cifra de pacientes postrados atendidos en la actualidad supera las 190 personas, de quienes el 70% de sus cuidadores reciben el aporte mensual en dinero.

En el marco del programa de apoyo al cuidado de personas con dependencia severa se firma el presente convenio entre el servicio de salud Magallanes y la municipalidad de punta arenas, comprometiéndose esta ultima a entregar el estipendio y velar por la justa distribución y respaldo contable de los fondos traspasados por el servicio de salud, dirigido a cuidadores de pacientes con postración severa y/o perdida de autonomía, coordinando el trabajo de los equipos de salud en la comuna, evaluando el cumplimiento de los criterios de inclusión, en lo referente a variables de salud y socioeconómicas del paciente. El convenio se ejecuta a través del Programa de apoyo a personas con discapacidad de la Dideco, y la dirección de administración y finanzas, realizando un trabajo coordinado y sistemático con el equipo de salud de la Cormupa que realiza las atenciones de salud domiciliarias.

Convenio suscrito con la Comunidad Sorda del país de Francia para el intercambio cultural

A raíz de una visita realizada por un grupo de jóvenes Franceses, se realiza una productiva experiencia e intercambio entre jóvenes de diferentes países que se unen por un solo idioma universal que es la lengua de Señas. Esta Iniciativa impulsada por una agrupación del país europeo, es abrazada por nuestro municipio por lo que se firma un convenio que será operacionalizado en presente año.

Catastro Comunal de personas con discapacidad de la Comuna de Punta Arenas

Nómina de personas con discapacidad de cualquier causa que intenta ser un referente diagnóstico para las acciones que se emprenden desde el Programa. Este Catastro Comunal se inicia en el año 2007, e incluye a más de 400 personas con discapacidad de cualquier causa, con datos básicos personales, también traspasados a un fichero comunal de cada persona donde se consigna el seguimiento de las acciones emprendidas en cada caso por lo que también esta intervención se constituye en un importante producto del trabajo desarrollado y el apoyo que en forma permanente se entrega a personas y familias.





Dirección: José Nogueira N° 1238

Correo electrónico: sylvana.diaz@e-puntaarenas.cl

Teléfonos: 061-200628/061-200690